

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° PN DECES 23-1-10048-2024

LUGAR Y FECHA: Valledupar, **18 DIC 2025**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.711.084 de Neiva

CARGO: Comandante Departamento de Policía Cesar

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución No. 3635 del 25 de julio del 2025, emanada del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada por la resolución No 00364 del 12 de febrero de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: FRANKLIN PITRE BUENO (APODERADO)

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Arrendamiento

OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO LAS VEGAS, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica.

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica.

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.934.981,75) M/CTE

FECHA DEL CONTRATO:

19 de diciembre del 2024

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de la siguiente manera: desde el 19/12/24 hasta el 30/11/2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses.

FORMA DE PAGO:

La policía Nacional (ARRENDATARIO) pagará al ARRENDADOR el valor en la Ciudad de Valledupar, en pagos mensuales durante el presente año, una vez recibida la cuenta de cobro por parte del contratista correspondiente al mes en curso, por valor del canon de arrendamiento mensual la suma acordada el cual se mantendrá vigente por el tiempo de duración y vigencia del Contrato de Arrendamiento.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Intendente ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO
Responsable Bienes Inmuebles DECES

CONTRATOS ADICIONALES, O MODIFICATORIOS PRÓRROGAS

El día 01 de abril de 2025, fue realizada adición al valor inicial del contrato por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.258.530.62), y una prórroga al plazo de ejecución hasta el (30) de noviembre de 2025.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$14.193.512,37).

FECHA DE TERMINACIÓN:

(30) de noviembre de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	17124 - 13/11/2024	\$397.399,27	53324 - 19/12/2024	\$397.399,27
Vigencia futura 2025	1325 - 06/01/2025	\$9.537.842,48	1325 - 06/01/2025	\$9.537.842,48
Adición	5925 - 17/03/2025	\$4.258.530,62	13825-08/04/2025	\$4.258.530,62

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: (No Aplica)

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de los bienes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Predios labores y operaciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad civil patronal	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Contratistas y subcontratistas	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Vehículos propios y no propios	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Daño emergente y lucro cesante	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Gastos médicos	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:** Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	No	fecha	No	fecha	Valor recibido	No	fecha	Valor	Valor
23-1-10048-24	No Aplica	No Aplica	1	22/12/2024	\$ 397.399,27	001	22/12/2024	\$ 397.399,27	No Aplica
			2	01/01/2025	\$1.192.197,81	002	01/01/2025	\$1.192.197,81	
			3	04/02/2025	\$1.192.197,81	003	02/02/2025	\$1.192.197,81	
			4	03/03/2025	\$1.192.197,81	004	01/03/2025	\$1.192.197,81	
			5	03/04/2025	\$1.192.197,81	005	01/04/2025	\$1.192.197,81	
			6	04/05/2025	\$1.192.197,81	006	01/05/2025	\$1.192.197,81	
			7	02/06/2025	\$1.192.197,81	007	01/06/2025	\$1.192.197,81	
			8	02/07/2025	\$1.192.197,81	008	01/07/2025	\$1.192.197,81	
			9	07/08/2025	\$1.192.197,81	009	01/08/2025	\$1.192.197,81	
					\$495.954,32	010	01/08/2025	\$495.954,32	
			10	07/09/2025	\$1.254.192,11	011	05/09/2025	\$1.254.192,11	
			11	04/10/2025	\$1.254.192,11	012	04/10/2024	\$1.254.192,11	
12	03/11/2025	\$1.254.192,08	013	\$1.254.192,08	\$1.254.192,08				
TOTAL, RECIBIDO			\$ 14.193.512,37			TOTAL, FACTURADO			\$ 14.193.512,37

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$14.193.512,37	\$14.193.512,37	\$0	\$14.193.512,37	\$14.193.512,37	\$0

Que mediante certificación de fecha 12-12-2025, el Tesorero del Departamento de Policía Cesar certifió, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17124	12825	37252525	19/02/2025	\$397.399,27	\$5.961,00	\$391.438,27
1325	11625	12375125	2025-01-28	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	22425	33657025	2025-02-14	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	27825	68840525	2025-03-14	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	36225	10755925	2025-04-11	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	46125	159942925	2025-05-26	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	56025	206994525	2025-06-25	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	62125	251358025	2025-07-22	\$1.192.197,81	\$17.883,00	\$1.174.314,81
1325	72225	325716225	2025-09-08	\$1.192.197,81	\$59.610,00	\$1.132.587,81
13825	72125	325731525	2025-09-08	\$495.954,32	\$27.798,00	\$468.156,32
13825	74425	342497625	2025-09-18	\$1.254.192,11	\$146.164,00	\$1.108.028,11
13825	83425	398550025	2025-10-22	\$1.254.192,11	\$62.710,00	\$1.191.482,11
13825	94825	453982825	2025-11-25	\$1.254.192,08	\$62.710,00	\$1.191.482,08
TOTALES				\$14.193.512,37	\$490.134,00	\$13.703.378,37

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No Aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No Aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No Aplica

FECHA DEL CONTRATO: No Aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICIA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0.00	\$0.00	\$0.00

VALORES GIRADOS A LA POLICIA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de Ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2024-103957-DECES	22/12/2024	22/12/2024 - 31/12/2024
2	GS-2023-000031-DECES	01/01/2025	01/01/2025 - 31/01/2025
3	GS-2023-009404-DECES	04/02/2025	01/02/2025 - 28/02/2025
4	GS-2023-01769-DECES	03/03/2025	01/03/2025 - 31/03/2025
5	GS-2023-026910-DECES	03/04/2025	01/04/2025 - 30/04/2025
6	GS-2023-033281-DECES	04/05/2025	01/05/2025 - 31/05/2025
7	GS-2023-044778-DECES	02/06/2025	01/06/2025 - 30/06/2025
8	GS-2023-054536-DECES	02/07/2025	01/07/2025 - 31/07/2025
9	GS-2023-065284-DECES	07/08/2025	01/08/2025 - 31/08/2025
10	GS-2023-074775-DECES	07/09/2025	01/09/2025 - 30/09/2025
11	GS-2023-082929-DECES	04/10/2025	01/10/2025 - 31/10/2025
12	GS-2023-092941-DECES	03/11/2025	01/11/2025 - 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICIA NACIONAL: el Representante de la POLICIA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IT. ESTIVE MANUEL ARREGOCES TORO
Responsable Bienes Inmuebles DECES

POR EL CONTRATISTA:

FRANKLIN PITRE BUENO (APODERADO)
CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. PN DECES 23-1-10048-2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos por ejecutar del contrato de arrendamiento No 23-1-10048-2024.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obras entregadas y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar, a los

18 DIC 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Comandante **WILLIAM LAVER MORALES VARGAS**
Comandante Departamento de Policía Cesar

POR EL CONTRATISTA,


FRANKLIN PITRE BUENO
(APODERADO) CC. 77.034.765 de Valledupar (Cesar)

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Responsable Bienes Inmuebles DECES

Excmo. TES. 18 GILBERTO BLANCO GARCIA
Reneo Subdirector YEFERSON COBOS TOLADO Jefe Oficina de Contratos DECES (E)
Reneo Interventor Jefe LUIS ADOLFO MENDOZA VARGAS Asesor Jurídico DECES (E)
Reneo Capitán ADOLFO VÁSQUEZ VIZCAINO CASTILLO Jefe Logística y Fincanciero DECES (E)
Fecha de elaboración: 15/12/2025
Ubicación D:\2025\ARRETIENDOS\LIQUIDACION DE CONTRATOS